

2019 - Año de la Exportación



EXP-UNC: 0009564/2019

CÓRDOBA,

19 DIC 2019

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo del Dr. Germán Pereno y la Mgter. Luciana Juaneu titulado "Estudio de variables asociadas a la deserción en ingresantes y estudiantes de primer año de la Licenciatura en Psicología de la UNC";

CONSIDERANDO:

Que por RDNº 371/19 se autorizó la implementación de la mencionada práctica a cargo del Dr. Germán Pereno y la Mgter. Luciana Juaneu y por RDNº 668/19 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a las estudiantes: María Gabriela Altamirano DNI 37.421.229 y Gabriela Ximena Godoy DNI 37.192.897.

Que los informes finales de las estudiantes María Gabriela Altamirano y Gabriela Ximena Godoy, han sido receptados, evaluados y aprobados por el Dr. Germán Pereno y la Mgter. Luciana Juaneu.

Que los informes finales de las estudiantes Altamirano y Godoy, han sido aprobados con una calificación de 8 (ocho) puntos para ambas (fs. 30 y 31).

Que ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital, el trabajo correspondiente (fs. 29).

Que la Resolución Decanal Nº 371/19 en su Art. 4º fija una carga horaria de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura semestral.

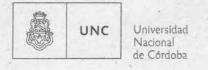
Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizada por las estudiantes mencionadas anteriormente equivalente a una carga horaria de 60 (sesenta) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva semestral en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por las estudiantes María Gabriela Altamirano DNI 37.421.229 y Gabriela Ximena Godoy DNI 37.192.897, en el marco del proyecto de investigación titulado "Estudio de

Dra FALLA IRUESTE SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE PSICOLOGÍA



2019 - Año de la Exportación



EXP-UNC: 0009564/2019

variables asociadas a la deserción en ingresantes y estudiantes de primer año de la Licenciatura en Psicología de la UNC".

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por las estudiantes María Gabriela Altamirano y Gabriela Ximena Godoy, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva semestral de 60 horas según lo fijado en el Art. 4° de la Res. Decanal Nº 371/19.

ARTÍCULO 3º: El Profesor Pereno deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N.º: 2304

CADÉMICA PSICOLOGÍA



DECANA Facultad de Psicología